

Dec. No. 326-01 que nombra al señor Rufino Antonio Ozoria Abreu, Ayudante Civil de la Presidencia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 326-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **Rufino Antonio Ozoria Abreu**, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 327-01 que nombra al señor Antonio Isidro Madera Jiménez (Papatón), Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 327-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **Antonio Isidro Madera Jiménez (Papatón)**, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 328-01 que nombra al señor Félix Antonio Moronta Almánzar, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 328-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **Félix Antonio Moronta Almánzar**, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA